

# GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACION AUTONÓMICA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

## ACTA DE LA SESIÓN PARA VALORACION DE OFERTAS DESPROPORCIONADAS EN LA LICITACIÓN DE LAS OBRAS DE TERMINACIÓN DEL SANEAMIENTO DE QUILOÑO Y PILLARNO (CASTRILLÓN).

EXPTE.: CONP/2022/4683 (2022000379)

En Oviedo, siendo las 10:15 horas del día 6 de marzo de 2023, se reúne la Mesa de Contratación de la Consejería de Administración Autónoma, Medio Ambiente y Cambio Climático, constituida de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 17 de julio de 2020 (BOPA núm. 147, de 30-VII-2020), con la composición que seguidamente se indica,

### PRESIDENTA

Beatriz García-Boto Menéndez, Jefa de la Sección de Contratación de la Consejería de Administración Autónoma, Medio Ambiente y Cambio Climático.

### VOCALES

Noemí García Esteban, Letrada del Servicio Jurídico del Principado de Asturias.  
Jaime Jordán de Urries Fernández, Interventor Delegado en la Consejería de Administración Autónoma.  
Fernando Meneses Falcón, del Servicio de Proyectos y Obras Hidráulicas.

### SECRETARIO

Adolfo Castañón García, Jefe del Negociado de Contratación de la Consejería de Administración Autónoma, Medio Ambiente y Cambio Climático.

El Secretario de la Mesa solicita a los miembros de la misma que, a la vista de las empresas presentadas a la licitación, hagan una declaración en relación con la ausencia o no de conflicto de intereses respecto a dichas empresas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 64.1 de la Ley de Contratos del Sector Público. Todos los miembros declaran no tener conflicto de intereses en la licitación.

A continuación, el Secretario recuerda a la Mesa de que en su sesión anterior, advirtiendo que las ofertas presentadas por la UTE: TRABAJOS SALENSE - EXCADE y por INGENIERIA DE CONSTRUCCION Y OBRA CIVIL DE ASTURIAS podían ser consideradas desproporcionadas o anormales de conformidad con lo dispuesto en el pliego de cláusulas administrativas particulares, se acordó requerir a dichas licitadoras para que justificasen el normal cumplimiento de su proposición.

Las empresas atienden el requerimiento ratificándose en los precios ofertados, sin aportar documentación justificativa, por lo que la mesa acuerda EXCLUIR a la UTE: TRABAJOS SALENSE - EXCADE y a INGENIERIA DE CONSTRUCCION Y OBRA CIVIL DE ASTURIAS SL por no justificar adecuadamente el cumplimiento de su oferta.

A continuación la Mesa procede a la valoración y clasificación de las empresas admitidas, con el siguiente resultado:

Empresa	PUNTUACIÓN TÉCNICA	PUNTUACIÓN ECONÓMICA	PUNTUACIÓN TOTAL
CONTRATAS ABAMIA, SA.	44	46,33	90,33
ASTURVIESCA, SL.	39	51,00	90,00
NEMESIO BEDIA CONSTRUCCIONES, SL.	35	39,25	74,25
ALVARGONZALEZ CONTRATAS, SA.	34	35,59	69,59

# GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACION AUTONÓMICA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

Empresa	PUNTUACIÓN TÉCNICA	PUNTUACIÓN ECONÓMICA	PUNTUACIÓN TOTAL
UTE.: TERRA INGENIEROS - OCA	32	31,42	63,42
UTE.: TARESCO INGENIERIA - GONZALO PEREZ	33	25,28	58,28
UTE.: TALLER DE URBANISMO E INGENIERIA - OGENSA	0	29,54	29,54

A la vista de la clasificación, la Mesa acuerda proponer a CONTRATAS ABAMIA, SA. como adjudicataria del contrato, por presentar la mejor oferta no incurso en presunción de desproporción ( 90,33 puntos) por un importe, IVA excluido, de 1.857.000,00 euros.

Finalmente, se da por concluida la sesión, siendo las 10:20 horas del día expresado en el encabezamiento, levantándose esta acta que, en prueba de conformidad, firma la Presidenta de la Mesa de contratación, conmigo el Secretario que certifico.



